Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0232

Jueves, 4 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre construcciones instalaciones y obras.

Habiéndose adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, acuerdo sobre la aprobación provisional de la modificación integral de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre construcciones instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://casatejada.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casatejada, 28 de noviembre de 2025
Desiderio Riaño García
ALCALDE

CVE: BOP-2025-5947
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es